



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 25 del programa:	
Organización y actuación del Consejo	181
Tema 20 del programa:	
Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (<i>conclusión</i>)	185
Comisión de Asuntos Sociales (<i>conclusión</i>)	185

Presidente: Sr. Daniel COSIO VILLEGAS (México).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Observadores de los siguientes países: Argentina, Brasil, Dinamarca, India, Japón, Noruega, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Organización y actuación del Consejo (E/3310 y 3311)

1. El Sr. PÉREZ LÓPEZ (México) dice que su delegación propuso en la Asamblea General que el Secretario General, en consulta con los Estados Miembros, estudiase la posibilidad de convocar a una reunión de ministros de asuntos económicos en el Consejo o bajo sus auspicios¹. En los últimos años ha disminuido la eficacia de la labor del Consejo, y es necesario buscar una solución a la mayor brevedad. Una de las medidas podría ser la de asociar a la labor del Consejo a funcionarios de los gobiernos que, por la condición política que tienen en sus propios países y por la autoridad que aparejan los puestos que ocupan, podrían adoptar decisiones útiles para resolver rápidamente algunos de los problemas que el Consejo ha venido tratando durante años sin gran éxito.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo-cuarto período de sesiones, Tercera Comisión, 941a. sesión.*

2. La delegación de México estima que tal reunión sería útil y provechosa. El principal problema consiste en determinar cómo organizarla y en saber qué se ha de esperar de ella. Podría limitarse a los 18 Estados miembros del Consejo o abrirse a todos los países que son Miembros de las Naciones Unidas o, como solución intermedia, limitarse a los Estados Miembros de las Naciones Unidas directamente interesados en las cuestiones que habrán de examinarse. La decisión sobre este particular dependerá en primer término de la índole de la reunión. El Secretario General parece considerar que su finalidad sería la formulación de normas económicas internacionales. La delegación de México está de acuerdo, pero no sabe con seguridad si para elaborar esas normas sería más conveniente la participación de 18 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o la de todos ellos. Además, estima que las normas económicas internacionales que se han de formular no deben ser generales, sino que deben referirse a problemas económicos concretos, tales como el de la producción y el comercio de productos básicos. En consecuencia, el mejor procedimiento sería invitar a la reunión a los Estados directamente interesados en el problema o los problemas que han de examinarse. Otra posibilidad, menos conveniente a juicio de la delegación de México, sería que los ministros de asuntos económicos examinasen los temas importantes que figuren en el programa ordinario del Consejo. La conveniencia de organizar una reunión ministerial no se debe tanto a que los ministros gozan de mayor autoridad que los representantes ordinarios en el Consejo, como al hecho de que su autoridad es de carácter distinto. Se encuentran en mejores condiciones para ocuparse de un modo directo e inmediato de los problemas importantes, y pueden adoptar soluciones de transacción, cosa que los representantes no podrían hacer sin obtener antes la aprobación de sus gobiernos. En vista de ello, no sería muy útil convocar a una reunión de ministros simplemente para examinar un tema del programa ordinario del Consejo. El orador espera que se continuará estudiando esta materia, y que se adoptará una decisión en breve.

3. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) manifiesta que su delegación ha estudiado detenidamente la propuesta de México. Es importante aumentar el prestigio y la autoridad del Consejo Económico y Social. Desgraciadamente, hasta ahora no han dado resultado los esfuerzos hechos para alcanzar dicho objetivo mediante el aumento del número de miembros del Consejo, con lo que se lograría una representación más equilibrada de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por tanto, será útil un debate como el que esboza el Secretario General en su nota (E/3311). En cuanto al momento

en que deba celebrarse la reunión propuesta y a la organización de la misma, no debe olvidarse que en 1960 el Consejo recibirá el informe del Comité de evaluación de los programas sobre todas las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas. Quizá sea más conveniente estudiar dicho informe antes de decidir la fecha de la reunión.

4. El Sr. ALI (Pakistán) estima que la propuesta de México es importantísima por dos motivos. En primer lugar, existe entre los Estados Miembros la impresión general de que la labor del Consejo ha adquirido una importancia que excede la del número limitado de miembros que ahora lo integran. La mayor parte del mundo se enfrenta cada vez de un modo más agudo con el problema de elevar el nivel de vida, problema de inmensa magnitud y significación para el futuro de la paz mundial. Una reunión en el plano ministerial sería el mejor medio para ocuparse de dicho problema, ya que no sólo sería representativa de los Estados que integran el Consejo, sino también de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En segundo lugar, los urgentes problemas económicos que son de la competencia del Consejo exigen que se los examine en el plano más elevado, si es que se les ha de dar la importancia que tienen. En vista de que en las reuniones previstas se tratarían los problemas fundamentales de la política económica, con especial referencia al fomento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, convendría que la reunión propuesta se celebrase en un país insuficientemente desarrollado.

5. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) dice que su Gobierno agradece la iniciativa del Secretario General, que tuvo su origen en la evolución de sus ideas sobre las funciones políticas de las Naciones Unidas. Estas ideas se han ido desarrollando gradualmente y han ido adquiriendo una forma más precisa: el Secretario General las ha expresado en declaraciones hechas en órganos de las Naciones Unidas y fuera de ellos, y la más reciente y precisa de esas declaraciones figura en la nota del Secretario General (E/3311). En cuanto a lo manifestado por el representante de México, el orador no cree que la calidad de la labor del Consejo haya decaído. Sin embargo, los problemas más importantes en que debe concentrar su actividad pueden examinarse útilmente con la participación de ministros o de personas de categoría equivalente en los Estados miembros del Consejo. El Reino Unido atribuye gran valor a la labor del Consejo y, en consecuencia, ha seguido la práctica de enviar a un ministro a los períodos de sesiones de verano de dicho órgano; sería muy útil que otros países hiciesen lo mismo. No es posible conseguir rápidamente que personas de categoría ministerial participen en la labor del Consejo; ello se conseguirá poco a poco y en forma experimental. De ahí que la primera reunión del género propuesto no deba organizarse fuera del marco ordinario de los períodos de sesiones del propio Consejo. Los Estados Miembros interesados que no son miembros del Consejo podrían estar representados por observadores, como es la práctica habitual.

6. El Consejo no necesita esperar el informe de su Comité de evaluación de los programas antes de adoptar

una decisión sobre la fecha de la reunión. En cuanto a los arreglos de detalle, sería preferible seguir la sugestión del Secretario General y dejarlos hasta el próximo período de sesiones del Consejo.

7. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que la propuesta del Secretario General ofrece la posibilidad de hacer una contribución útil a la labor del Consejo. La observación del representante de Nueva Zelandia ha sido pertinente, pero el Sr. Phillips no cree que el informe del Comité de Evaluación del Programa deba ser tema de discusión para los ministros. Debe darse máxima prioridad a la cuestión del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, como lo sugiere el Secretario General en su nota (E/3311, párr. 8). La reunión propuesta debe ser parte de la labor regular del Consejo, y podría limitarse provisionalmente a los Estados miembros del Consejo, hallándose representados los otros Estados interesados por observadores.

8. El Sr. de LEQUERICA (España) apoya la propuesta de celebrar una reunión en el plano ministerial. Los detalles podrán elaborarse en el próximo período de sesiones de primavera del Consejo; sin embargo, como primera medida quizá podría convenirse en limitar la reunión a los Estados miembros del Consejo. Su programa debe ser también restringido, como ha sugerido el Secretario General.

9. El Sr. ROSLOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación apoya en principio la propuesta de México. Es partidaria de una reunión de ministros de todos los Estados Miembros interesados, y no sólo de los que ya se hallan representados en el Consejo. Los principales problemas que se examinen en la reunión han de ser los relacionados con el fomento del comercio internacional, incluso el comercio de productos básicos, con la relación entre los precios de las materias primas y de los productos industriales, y con el suministro de maquinaria a los países insuficientemente desarrollados, además de otras cuestiones.

10. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) declara que no ha querido sugerir que una reunión del Consejo en el plano ministerial deba considerar el informe del Comité de Evaluación del Programa, sino que, una vez que el Consejo haya estudiado dicho informe estará en mejores condiciones para decidir qué asuntos deben examinarse en dicha reunión, pues entonces le será más fácil analizar su propia labor en el contexto de las actividades de las Naciones Unidas en su conjunto.

11. El Sr. VIAUD (Francia) considera que el extracto de la introducción a la Memoria anual del Secretario General², que se reproduce en la nota del Secretario General (E/3311), es una invitación a los Estados miembros del Consejo hecha con objeto de que sus delegaciones en el Consejo estén dirigidas en un período determinado por personas de categoría ministerial. A su juicio, no hace falta que el Consejo adopte al respecto una decisión.

² *Ibid.*, Suplemento N.º 1 A.

12. La delegación de Francia coincide en absoluto con las sugerencias del Secretario General y piensa seguir las. Estima que las reuniones propuestas deben organizarse dentro del período de sesiones ordinario del propio Consejo; sin embargo, cree que deben planearse con un cuidado especial. Debe limitarse el alcance de los temas que se examinen, y convendría que el Consejo estudiase el programa de la primera reunión propuesta en su período de sesiones de primavera, para cuando habrá recibido las sugerencias del Secretario General.

13. El Sr. SCHWEITZER (Chile) está a favor de que se celebre una reunión ministerial dentro del Consejo o bien bajo sus auspicios. Considera de suma importancia que a las sesiones del Consejo asistan ministros. Sin embargo, en el caso de que un ministro no pueda asistir personalmente, no parece que exista razón alguna para que no delegue sus poderes en otro representante. Más adelante se podrían celebrar reuniones especiales para estudiar cuestiones tales como los problemas relativos a los productos básicos.

14. El Sr. SCHURMANN (Países Bajos) dice que su Gobierno siempre ha atribuido una importancia trascendental a la labor del Consejo. Tal vez el hecho de que el Secretario General haya formulado esa sugerencia obedezca a que ni aun dentro de las Naciones Unidas se reconoce suficientemente la valía de esa labor. A juicio del Sr. Schurmann, si los ministros asisten a las sesiones ordinarias del Consejo se pondrá de relieve la importancia que los gobiernos atribuyen a su labor cotidiana, mientras que si se convoca a una gran conferencia de ministros bajo los auspicios del Consejo, se podría causar la impresión de que los propios períodos de sesiones del Consejo no tienen suficiente importancia para justificar la presencia de los ministros. El orador no cree que el ministro que designe un gobierno para encabezar su delegación deba ser necesariamente el de asuntos económicos; los Países Bajos siempre han enviado a su Ministro de Relaciones Exteriores. El tema que se discuta deberá ser de gran interés para todo el mundo.

15. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) apoya la idea de que se convoque a una reunión en el plano ministerial en el verano de 1960. Dado que la finalidad de esa reunión será examinar a fondo cuestiones trascendentales, sería erróneo limitarla a los 18 miembros del Consejo. Además, en virtud del Artículo 69 de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 75 del Reglamento del Consejo Económico y Social, cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas puede participar en las deliberaciones del Consejo sobre cualquier asunto de particular interés para dicho Miembro. En vista de que el tema que se estudiaría sería de interés mundial, es evidente que muchos Estados desearán asistir. Es extraño que la delegación de los Estados Unidos, que siempre ha afirmado que el Consejo no es suficientemente representativo, desee que la reunión ministerial se limite a los 18 miembros del Consejo. No debe escatimarse esfuerzo alguno para que la reunión propuesta tenga un carácter plenamente representativo. Por ese motivo, sugiere pedir al Secretario General que pregunte a todos los Estados Miembros si desean asistir al período de sesiones que el Consejo celebrará en el verano de 1960.

Si en el período de sesiones de primavera el Consejo no tiene conocimiento de cuántos Estados desean asistir, sería difícil organizar la reunión.

16. En cuanto al alcance de la reunión, el delegado de Polonia estima que la sugerencia formulada por el Secretario General en el párrafo 6 de su nota (E/3311) debiera ser más explícita, y que se debe hacer referencia concreta a la cuestión del comercio internacional y a los problemas de los productos básicos. Seguidamente el Secretario General podría enviar el documento a los Gobiernos de los Estados Miembros junto con un resumen de las deliberaciones que se hayan celebrado en el Consejo, en ocasión de consultarlos sobre la posibilidad de su asistencia al 30.º período de sesiones del Consejo.

17. El Sr. CHENG Paonan (China) estima que el tema que se seleccione para discutir en la reunión ministerial debe ser de alcance limitado pero de importancia trascendental. La reunión debe ser breve. En vista de que en ella se tratarán asuntos económicos, sería preferible que asistieran ministros de asuntos económicos; sin embargo, no hay razón alguna para que en reuniones subsiguientes no se discutan cuestiones sociales en el plano ministerial, en cuyo caso, como es lógico, deberían asistir ministros de otra cartera.

18. El Sr. TABIBI (Afganistán) dice que se ha sugerido que la reunión ministerial no dure más de cuatro días; pero la nota del Secretario General alude a la posibilidad de estudiar por lo menos dos temas de importancia. El orador no acierta a comprender cómo en un período tan breve puedan estudiarse esos dos temas. Si el propósito de la reunión es acrecentar la utilidad de la labor del Consejo y atraer la atención pública de todo el mundo, sería preferible concentrarse en un solo tema; tal vez el tema más apropiado sería el de la asistencia a los países insuficientemente desarrollados. Para que la reunión tenga éxito, la Secretaría debe prepararla cuidadosamente; por otra parte, el orador coincide por entero con el representante de Polonia en que se debe dar aviso a los gobiernos con suficiente anticipación.

19. El Sr. de LEQUERICA (España) no considera aconsejable celebrar frecuentes reuniones en el plano ministerial. No le parece bien apartarse del procedimiento normal, pues ello equivaldría a modificar el carácter del Consejo.

20. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que no puede admitir que el representante de Polonia le califique de inconsecuente. La gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están de acuerdo con el orador en que la composición actual del Consejo no refleja con exactitud la de la Organización, que hoy es más amplia. Esa deficiencia puede remediarse simplemente mediante una enmienda de la Carta; no hay necesidad de tomar medidas tales como las que propone el representante de Polonia en relación con la reunión ministerial. Tampoco puede admitir el Sr. Phillips que sea necesario distribuir un documento especial entre los Estados Miembros a fin de que puedan participar en la reunión del Consejo en virtud del Artículo 69 de la Carta.

21. El representante de los Estados Unidos está de acuerdo con los representantes que han sugerido que la

cuestión del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados es la más indicada para ser examinada en el plano ministerial, en vista de su enorme importancia. Los países que no pudieran enviar ministros siempre estarían en condiciones de participar en las deliberaciones, toda vez que la reunión formaría parte del período ordinario de sesiones del Consejo.

22. El Sr. PÉREZ LÓPEZ (México) dice que no ha tenido el propósito de sugerir en su declaración inicial que la calidad de la labor del Consejo haya decaído; sólo ha pensado en la eficacia práctica de las decisiones del Consejo.

23. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el párrafo 9 de la nota del Secretario General (E/3311), único punto sobre el que el Consejo debe adoptar una decisión, a menos que otros representantes deseen presentar otras propuestas. De aprobarse la sugestión hecha en el párrafo 9, la decisión definitiva sobre la fecha y el programa de la reunión se aplazará hasta el 29.º período de sesiones, cuando todos los miembros del Consejo tendrán oportunidad de formular cuantas propuestas consideren pertinentes.

24. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) apoya la sugestión del Presidente.

25. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya decididamente la idea de realizar una reunión en el plano ministerial; sería conveniente celebrar esa reunión al comienzo del período de sesiones de verano del Consejo. Sin embargo, está persuadido de que la reunión no podrá tener un éxito completo si se la considera simplemente como parte del período ordinario de sesiones del Consejo. El orador no propone que estén representados todos los Estados Miembros pero sí que, como ha sugerido el representante de Polonia, se señale esa reunión a la atención de los gobiernos, a fin de que todos los Estados interesados puedan contribuir en la forma que deseen; en virtud del Artículo 69 de la Carta, todo Estado Miembro puede participar en las deliberaciones del Consejo. Sería de todo punto inconveniente limitar la asistencia a los miembros del Consejo. Eso no quiere decir que haya cambiado su actitud con respecto a la ampliación de la composición del Consejo; las razones que su delegación tiene para oponerse a la revisión de la Carta con ese fin son bien conocidas.

26. Otra cuestión importante es la del programa de la conferencia propuesta. De los debates celebrados en la Segunda Comisión durante el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General se desprende que todos los Estados están muy preocupados por los problemas del comercio internacional y del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. En la citada reunión se podrían discutir muy bien los medios de mejorar la relación de intercambio entre los países insuficientemente desarrollados y los desarrollados, la relación entre los precios de las materias primas y de los productos industriales, y el suministro de maquinaria a los países insuficientemente desarrollados. Si se pudiera averiguar la actitud de los gobiernos respecto de la conferencia propuesta, en la forma sugerida por el representante de Polonia, ello facilitaría la labor de la Se-

cretaría en la organización de la reunión y además sería útil para el Consejo cuando considerase los arreglos de detalle en su 29.º período de sesiones.

27. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) dice que todas las delegaciones están en favor de celebrar una reunión en el plano ministerial; pero una reunión así, que sería la primera de esa clase, tendría necesariamente un carácter experimental, y toda decisión posterior debería adoptarse solamente conforme a los distados de la experiencia. Aunque los temas de discusión podrían escogerse para interesar a un público más amplio, el propósito principal del Consejo al celebrar una reunión en el plano ministerial es mejorar su método de trabajo. Cualquier asunto que examine el Consejo interesará probablemente a todos los Estados Miembros, pero no parece necesario tomar medidas especiales para llamar su atención sobre la reunión; en este aspecto el orador coincide plenamente con el representante de los Estados Unidos.

28. El Sr. ALI (Pakistán) conviene en que el propósito principal de la propuesta reunión sería dar mayor eficacia a la labor del Consejo. Sin embargo, según han demostrado los debates de la Segunda Comisión, es amplio el apoyo a la idea de celebrar una conferencia, organizada bajo los auspicios del Consejo, para considerar el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados y la integración de la economía mundial. Una vez que el Consejo adopte una decisión sobre esa conferencia, habrá que organizarla de modo tal que conduzca a los mejores resultados y atraiga la máxima atención. Por consiguiente, se la debe organizar en el plano ministerial y, además, debe prepararse cuidadosamente su programa. En vista de lo que antecede, el orador ha presentado un proyecto de resolución³ en el que se recomienda al Secretario General que solicite de los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sus opiniones acerca de la organización de un período de sesiones en que se examine el fomento del desarrollo económico en los países insuficientemente desarrollados y una mejor integración de la economía mundial.

29. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) estima que el Consejo no debe comprometerse tanto como propone el representante de Pakistán. Por consiguiente, propone que el Consejo haga suyo el párrafo 9 de la nota del Secretario General (E/3311), que podrá servir de guía al Secretario General cuando rinda un nuevo informe al Consejo en relación con la organización de una reunión del Consejo en la cual los miembros estarían representados por ministros.

30. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo suspenda el debate sobre el tema que está examinando hasta la sesión siguiente, a fin de tener tiempo para distribuir los proyectos de resolución que se presenten.

31. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que los proyectos de resolución se presenten con tiempo para que la Secretaría pueda distribuirlos antes de la sesión.

Así queda acordado.

³ Distribuido ulteriormente como documento E/L.850.

32. El PRESIDENTE sugiere que el examen del tema 22 se aplaze hasta la sesión siguiente, en vista de que la decisión del Consejo sobre ese tema dependerá de la decisión que adopte sobre el tema que está considerando.

Así queda acordado.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/3309/Add.2) (conclusión)

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (conclusión)

33. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre la confirmación de la Sra. Z. V. Mironova como

representante de la URSS en la Comisión de Asuntos Sociales (E/3309/Add.2).

34. El Sr. CHENG Paonan (China) protesta contra la confirmación de la Sra. Mironova.

35. El PRESIDENTE dice que la protesta del representante de China se hará constar en actas. Sugiere que, a falta de otras objeciones, se confirme la designación de la Sra. Mironova.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.